

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación para la Ejecución Urbanística de la UE G4.2., por el Sistema de Compensación (expediente número 275/2019), presentado con fecha 28 de diciembre de 2018, RE 34803/2018, por la mercantil Constructora Martín Olivares, S. L., exponiéndose al público, durante el plazo de un mes para la información pública y audiencia de los interesados.

En Collado Villalba, a 17 de junio de 2020.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/14.346/20)

